SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADENDA Nº 03/2016

Asunción, 04 de Mayo de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

Referencia: CONTRATACION DIRECTA/2016 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO" – ID Nº 310.143.-

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 10 de Mayo 2016 hasta las 10:00 hs.

17. La fecha límite para presentarlas ofertas es:
Fecha: 13 de Mayo de 2016.-
Hora: 10:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Tte. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto, Piso 1 Número de Piso/Oficina:1° Piso, Oficina DGAF. Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 13 de Mayo de 2016
Hora: 10:30a.m.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los servicios a ser contratados

1. Especificaciones Técnicas

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio
1	80161504-001	Especificaciones técnicas de las 1 (Una) fotocopiadora a ser alquilada. Consiste en el alquiler del Servicio de Fotocopiadora con todos los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la máquina fotocopiadora. La provisión de hoja estará a cargo de la Contratante. Las maquinas cuyos servicios van a ser alquiladas deben cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: • Velocidad de Copiado 35 copias x minuto como mínimo • 2 bandejas para 500 hojas c/u como mínimo • Alimentador automático de originales 50 hojas o superior • Tamaños de original: oficio, carta, A4 • Ampliación 25 – 400% • Copias Múltiples: 1 a 999.

		Instalación y Capacitación del Manejo de los Equipos El proveedor adjudicado deberá instalar los equipos y dejarlo en condiciones de funcionamiento, en un espacio físico que será habilitado por la SEDECO; asimismo deberá realizar una capacitación para el manejo y correcto uso de los equipos, a los funcionarios asignados por la institución. Funcionamiento y Mantenimiento El proveedor adjudicado deberá mantener operativo los equipos cuyos servicios se alquilan, a través de mantenimientos preventivos y/o correctivos periódicos y como mínimo una vez al mes, provisión de los repuestos y accesorios para el buen funcionamiento de las mismas, y la provisión de tinta y tóner en cantidad suficiente. Las máquinas fotocopiadoras cuyos servicios se alquilan, deben estar en perfecto funcionamiento durante la ejecución del contrato y para ello el proveedor adjudicado garantizara dar **respuesta inmediata** a los reclamos realizados. Volumen de copias mensuales Las maquinas deberán contar con un sistema capaz de arrojar conteo de la cantidad de copias realizadas, cuando se requiera. La contratante y la adjudicada deberán realizar lecturas mensuales para su control correspondiente y la firma de planillas de conteo en forma mensual para su posterior pago por las mismas. La contratante y la adjudicada deberán designar a personas encargadas de realizar dichas lecturas en forma periódica para establecer un margen de control. Plan de Entregas La (1) fotocopiadora cuyos servicios se alquila deberá ser entregada, instaladas y puestas en funcionamiento en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción efectiva de la Nota de Pedido por parte del oferente adjudicado, emitida por la Convocante. Durante la ejecución del Contrato si es requerido un servicio por desperfectos técnicos de alguno de los equipos deberá ser de Veinticuatro (24) horas, contados a partir de la solicitud correspondiente. En caso de que la maquina no pueda ser reparada en el término de Veinticuatro (24) horas, a partir de la asistencia técnica la adjudicada deberá sustituir la misma por otra de mismas características, ínterin se solucionen los desperfectos.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Directora I
Dirección de Administración y Finanzas
SEDECO